



AYUNTAMIENTO DE VALDASTILLAS

ANUNCIO de 2 de mayo de 2019 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2019080566)

El Pleno del Ayuntamiento de Valdastillas, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2019, adoptó por unanimidad el acuerdo de:

1. Aprobar inicialmente el Plan General Municipal, a instancias del propio Ayuntamiento, redactado por la Empresa Consultores de Ingeniería y Construcción Exal, SL, coordinada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Manuel Fco. Castillo Carmona y la Arquitecto D.^a Sara Martín Montero, que incluye el Estudio Ambiental Estratégico incorporado al mismo.
2. Abrir un período de información pública por un período de 45 días, al estar sujeto a evaluación ambiental estratégica simplificada, a contar desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://valdastillas.sedelectronica>, para que cualquier persona pueda presentar las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que considere oportunas.
3. No renunciar al trámite de coordinación intersectorial, comunicando a la Comisión de Coordinación Intersectorial el presente acuerdo, al objeto de que por parte de la misma se comience el mencionado trámite.
4. Respecto al régimen de suspensión del otorgamiento de las licencias, tras la aprobación inicial del Plan General Municipal se estará a lo dispuesto en el artículo 116 del Replanaex, que establece la suspensión en aquellas áreas objeto del planeamiento expuesto al público, cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, en la redacción dada por la Ley 2/2018, de 14 de febrero y artículo 121 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero.

Valdastillas, 2 de mayo de 2019. El Alcalde, JOSÉ RAMÓN HERRERO DOMÍNGUEZ.